



Oficio No. SELAP/300/2497/18
Ciudad de México, a 8 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-1429 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-080/2018 suscrito por la Lic. Jimena Isabel Ortiz Díaz, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria a fortalecer e implementar las acciones y mecanismos necesarios para impedir el acceso de armas de fuego al país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

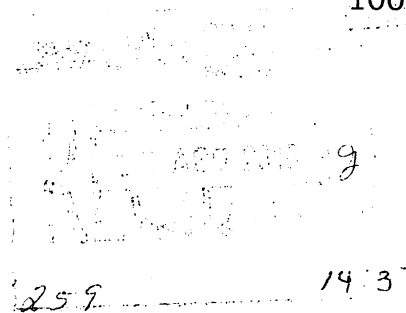
2018 AGO 13 PM 4 30

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006778

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Jimena Isabel Ortiz Díaz, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC

Ciudad de México, 08 de agosto de 2018.
100.-III.-080/2018.**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos
Políticos de la Secretaría de Gobernación.
P r e s e n t e.

Me refiero a su oficio **SELAP/300/2062/18**, de fecha 22 de junio del presente año, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congresos de la Unión, en los siguientes términos:

“Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus facultades, fortalezca e implemente las acciones y mecanismos necesarios para impedir el acceso de armas de fuego al país.

...”

Al respecto, me permito remitir a usted Oficio: G.800.02.00.00.00.18-8988, de fecha 03 de agosto del presente, por el que el Lic. Alfredo Abraham Torio, Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria se pronuncia sobre el particular.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
La Titular de la Unidad de Apoyo Técnico



Jimena Isabel Ortiz Díaz

Anexo Oficio G.800.02.00.00.00.18-8988.

c.c.p.- Lic. Alfredo Abraham Torio,- Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas.

JDP/mars

**Administración General de Aduanas
Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas**

Oficio: G.800.02.00.00.00.18-8988

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

Ciudad de México, 03 de agosto de 2018.

Lic. Jimena Isabel Ortiz Díaz

Titular de la Unidad de Apoyo Técnico del
C. Secretario de Hacienda y Crédito Público
P r e s e n t e.

Se hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 20 de junio del presente, el cual en su punto Primero señala:

“Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus facultades, fortalezca e implemente las acciones y mecanismos necesarios para impedir el acceso de armas de fuego al país.”

Sobre el particular, se comunica que la Administración General de Aduanas, por conducto de sus unidades administrativas adscritas en el ejercicio de las facultades que les otorga el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, estudiarán la viabilidad de implementar esquemas que les permitan detectar irregularidades en el ingreso de armas de fuego, entre otros, análisis de riesgo.

Incluso cabe aclarar que hoy día ya se realizan análisis de riesgo en diversas aduanas del país.

Por lo anterior, se solicita:

Único. - Tener por atendido el punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alfredo Abraham Torio.

Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas.

C.c.p Dr. José Antonio González Anaya. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Presente. - Para su superior conocimiento.

Dr. Osvaldo Santín Quiroz. - Jefe del Servicio de Administración Tributaria. - Presente. - Igual fin.

Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada. - Administrador General de Aduanas. - Presente. - Igual fin.



Volante: SAT-201809785arpun

1 de 1